En la Muy noble y Muy leal
Ciudad de Roa a nueve dias de
el mes de febrero de mil y seiscien
tos y cincuenta y cinco años estando
se juntaron a concejo los s.res de
y regimiento della en las casas de
su ayuntamiento como lo han de uso y
costumbre para tratar y conferir cosas
tocantes del seruicio de Dios nuestro
señor y bien destas reynos y de su
Real Magd que Dios guarde y lo que
conuenga y sus reales rentas y della y los s.res
Don Antonio mn.o de Salcedo. Don
Juan mateos de Ceuallos. Don Anto
nio de Salcedo mn.o Don Jorge de
Spinola. Don Diego de Salcedo
Don Pedro de Candia. Don Juan
de Salcedo y mula Don Juan de
Mendoza Don Antonio mn.o de Salcedo
a hay juntado Don Juan de Soria
Don Pedro de Lierna monteros Don
Juan de Salburquerque quintanar Don
Alo de Cepeda. mercader de vino
vezinos natural y estante en esta
villa de la calera y juntado a negocios
de la dicha villa y juntado Agustin